



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005851-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a acuerdos y aspectos de los mismos alcanzados por la Consejería de Sanidad y la Fundación Amancio Ortega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 26 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905851 formulada por D.^a María Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a los acuerdos de la Consejería de Sanidad alcanzados con la Fundación Amancio Ortega.

Los acuerdos alcanzados son los suscritos en el Protocolo con la Fundación Amancio Ortega, firmado el 11 de mayo de 2017.

Este acuerdo permitirá renovar y modernizar la tecnología disponible en los cinco servicios de oncología radioterápica existentes en la red hospitalaria de Sacyl y la incorporación de 21 nuevos mamógrafos con la tecnología más avanzada.



Concretamente, el acuerdo prevé la compra de seis nuevos aceleradores lineales para la sustitución de los actuales en las Unidades de radioterapia ubicadas en Salamanca (2), Valladolid (2), León (1) y Zamora (1), la actualización de otros dos en las Unidades de Salamanca y Valladolid, y la adquisición de un sistema de radioterapia intraoperatoria móvil para Salamanca. Los nuevos aceleradores son equipos de última generación, con mayor precisión, ya que el haz de radiación se adapta de forma más exacta a la forma del tumor, permite modular la intensidad según las necesidades en las distintas áreas del tumor y las zonas adyacentes, controla el movimiento respiratorio e incorporan nuevos sistemas de inmovilización. De esta manera se consigue un tratamiento más efectivo, menos tóxico y por lo tanto con una mejor respuesta terapéutica.

La radioterapia intraoperatoria es un desarrollo tecnológico innovador móvil que permite la administración de una dosis única de radioterapia en el propio quirófano directamente en la zona intervenida, reduciendo el tiempo total de tratamiento así como algunas de las complicaciones de la radioterapia externa.

Asimismo, la donación de la Fundación Amancio Ortega permitirá que la Gerencia Regional de Salud compre un total de 21 mamógrafos digitales. Este equipamiento se empleará para sustituir tanto los mamógrafos que se utilizan en el programa de detección precoz de cáncer de mama, como para mejorar aquellos que pertenecen a la red de realización de mamografías diagnósticas en base a la planificación de renovación de la Gerencia Regional de Salud para los próximos cuatro años y van destinados a todas las provincias (2 Ávila, 2 Burgos, 4 León, 2 Palencia, 3 Salamanca, 2 Segovia, 2 Soria, 2 Valladolid y 2 Zamora).

Todos los mamógrafos incorporan tomosíntesis, técnica mucho más completa que consiste en visualizar la mama en tres dimensiones, eliminando de esta forma la superposición de tejidos de la mamografía convencional, permitiendo detectar tumores en fases más incipientes y reducir los falsos positivos. Los mamógrafos diagnósticos incorporan también un equipo de esterotaxia para la realización de biopsias de gran precisión en lesiones milimétricas. Por lo tanto esta modernización diagnóstica de la mama aporta una mayor precisión, un diagnóstico más precoz y un mejor pronóstico.

Las necesidades en materia de radioterapia han sido las determinadas por el Grupo Asesor en radioterapia, integrado por los responsables de las Unidades de Oncología Radioterápica y de Radiofísica.

Valladolid, 22 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.